



PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : EMER IRALDO VILLALOBOS AGUDELO
DEMANDADO : FLOR ALBA FUENTES LADINO
RADICACION : 2016-00172

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de octubre de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

CÓRRASE traslado del trabajo de partición presentado a folios 44 a 46 por el término legal de cinco (5) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 509 del Código General del Proceso.

Se fijan como honorarios definitivos al partidor la suma de \$300.000,00 a cargo de las partes.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 34 del
26 OCT 2017


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria